



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Flota Vehicular

USHUAIA, 30 de junio de 2023

VISTO el Expediente N.º E-42308-2023, ámbito: M.E. del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación destinada al vehículo oficial, dominio FVW 087, perteneciente a Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N.º 8 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien autoriza mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular – ME”, cuya apertura fue dispuesta mediante Decreto Provincial N.º 168/22 y sus modificatorios N.º 2681/22 y N.º 1464-23.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N.º 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N.º 1465, en los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3584/22 y N.º 188/23 y su modificación por Decreto N.º 565/23, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N.º 17/21 y N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N.º 1301 y Resolución MFP N.º 670/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 78//2023, según RAF-1116 para el pedido de reparación destinada al vehículo oficial, dominio FVW 087, perteneciente a Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección:

G.T.F.
M.V.B

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Flota Vehicular

...//2

difusioentdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 40 /23.

.GT.F.
M.V.B

GARIBALDI Firmado digitalmente
Diego por GARIBALDI
Alfredo Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Flota Vehicular

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 40 /23.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2023
Pieza Administrativa E Nro. 42308- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 30/06/23
Apertura: 4/7/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N.º 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales
N.º 674/11 y N.º 188/23 - Artículo 6 y su modificación por Decreto N°565/23, y
Resolución O.P.C.N.º 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Batería 12V 65 AMP. UNIDAD			
>>	Batería 12 volt 65 amperes para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
2	PRECAP. UNIDAD			
>>	Precap para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	2.00
3	Pastilla de freno. Unidad			
>>	Juego de Pastillas de Freno Delanteras para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
4	Líquido de frenos. Litro			
>>	Líquido de frenos para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	2.00
5	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Amortiguadores delanteros para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	2.00
6	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Espirales delanteros para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	2.00
7	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Juego de Disco de Freno para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
8	BOBINA DE ENCENDIDO CITROËN BERLINGO. UNIDAD			
>>	Bobina de Arranque para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
9	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Bujías de Encendido para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	4.00

GARIBALDI Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Flota Vehicular

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 40 /23.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2023
Pieza Administrativa E Nro. 42308- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 30/06/23
Apertura: 4/7/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N.º 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales
N.º 674/11 y N.º 188/23 - Artículo 6 y su modificación por Decreto N°565/23, y
Resolución O.P.C N.º 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Juego Cazoleta y Rodamientos de Cazoleta para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	2.00
11	BIELETAS. UNIDAD			
>>	Juego de Bieletas (selector) para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
12	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Rodamiento de Palier para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
13	RETEN DE PALIER. 1			
>>	Reten de Palier (Semi eje Derecho) para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
>>	Reten de Palier (Semi eje izquierdo) para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
14	BIELETAS. UNIDAD			
>>	Juego de Bieletas para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
15	Repuestos y accesorios menores del automotor. Pesos			
>>	Taco de Caja para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00
16	MANO DE OBRA. 1			
>>	Reparación de Motor de Arranque para CITROËN BERLINGO MULTISPACE 14 I AA, modelo 2006.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

GARIBALDI Firmado digitalmente por GARIBALDI Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Flota Vehicular

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 40 /23.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2023
Pieza Administrativa E Nro. 42308- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 30/06/23
Apertura: 4/7/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N.º 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N.º 674/11 y N.º 188/23 - Artículo 6 y su modificación por Decreto N°565/23, y Resolución O.P.C N.º 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)	
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 34
Lugar de Entrega:	Coordinar con Subsecretaría de Flota Vehicular
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Martes 4 de julio de 2023, hasta las 13:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo"Marcellina Vanesa Brito Angulo" mvbrito@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo"Marcellina Vanesa Brito Angulo" mvbrito@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Mo
Requiere Muestra:	No

GARIBALDI
Diego Alfredo

Firmado digitalmente por
GARIBALDI Diego Alfredo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Flota Vehicular

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 40 /23.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00078/2023
Pieza Administrativa E Nro. 42308- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP

Fecha: 30/06/23
Apertura: 4/7/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N.º 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales
N.º 674/11 y N.º 188/23 - Artículo 6 y su modificación por Decreto N°565/23, y
Resolución O.P.C N.º 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1116 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo	No		

GARIBALDI
— Diego Alfredo

Firmado
digitalmente por
GARIBALDI Diego
Alfredo